

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 0142 05

Sucre, 11 de mayo de 2005

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

CONTRATOS:

Objeto de contrato	Cont.	Certificación. Ptaria.	Costo De obra y/o Servicio	Adjudicatario	Boleta de Garantía	Tiempo	Firma	Obs.
	Nº					Ejec.		
Construcción de bordillos Bella Vista, D – 3, ubicado en el Distrito “3”, de la Jurisdicción municipio de Sucre	22/05	Si cumple	Bs. 50.909,75	Ivana Roxana Aparicio Báez	Si cumple	45 días calendario	22/3/05	Sin Obs.
Construcción del Muro de Contención La Hoyada D-4	21/05	Si cumple	Bs. 9.721,40	Freddy Coronado Arancibia	Si cumple	50 días calendario	21/3/05	Sin Obs.
Construcción enrejado unidad educativa Mercedes Candía Vda. De Ovando	20/05	Si cumple	Bs. 38.075,07	Henry Juan Carlos Cruz Rocha	Si cumple	45 días calendario	14/3/05	Sin Obs.
Construcción enlosetado Barrio 26 de mayo D-4	19/05/04	Si cumple	Bs. 36.055,06	Ángel Serrado Cruz	Si Cumple	33 días calendario	14/3/05	Sin Obs.
Construcción enmallado y graderías Panamericano	18/05	Si cumple	Bs. 21.319,34	José Mauricio Rocha Mendoza	Si cumple	42 días calendario	14/3/05	Sin Obs.
Construcción enlosetado Villa Santa Rosa D-4	17/05	Si cumple	Bs. 55.625,98	Empresa Constructora REINVAL representada por el señor Valerio Cruz Puma	Si Cumple	30 días calendario	10/3/05	No se adjudicó al precio mas bajo
Provisión de combustible para el gobierno municipal	16/05	Si cumple	Bs. 1.370,653	Gonzalo Zenobio Miranda Claugregui representante de Oqharikuna	Si cumple	365 días calendario	8/3/05	Sin Obs.
Construcción Parque Libertadores Mutual La Plata D-2	015/05	Si cumple	Bs. 103.910,07	Irma Katia Arancibia Gonzáles, representante Constructora Unipersonal “A.G.”	Si cumple	44 días calendario	29/11/04	Sin Obs.

Construcción zanja de coronamiento cerro churuquella	14/05	Si cumple	Bs. 56.200,09	Henry Cruz Rocha	Si cumple	30 días Calendario	28/2/05	Sin Obs.
Construcción Plazuela San Juan de Dios Alto D-4	13/05	Si cumple	Bs. 48.581,68	Marcos Luis Chirinos Cardozo	Si cumple	35 días calendario	28/2/05	Sin Obs.
Construcción Muro de Contención Los Olmos D – 4	12/05	Si cumple	Bs. 112.262,04	Severino Huarachi Bejarano	Si cumple	60 días calendario	28/2/05	Sin Obs.
Construcción Escalinata Mama Bolera D-2	11/05	Si cumple	Bs. 64.665,61	Mayra Emma Sánchez Pinaya	Si cumple	55 días calendario	1/3/05	Sin Obs.
Construcción de Aulas Colegio María Josefa Mujia D-1	09/05	Si cumple	Bs. 69.468,35	Martín León Serrudo Ortiz	Si cumple	30 días calendario	11/2/05	Sin Obs.
Ampliación de contrato para la prestación de servicios de limpieza del Mercado central	08/05	Si cumple	Bs. 21.600	Primitiva Osa Romero representa a la Micro Empresa Amanecer	Si cumple	Del 1 de febrero al 30 de abril de 2005, 89 días calendario	01/2/05	Sin Obs.
Construcción Poteo Villa Armonía B del D-2	10/05	Si cumple	Bs. 19.259,89	Eleuterio Matienzo Chavarria	Si cumple	30 días calendario	23/2/05	Cuadro comparativo lleva una sola firma del Subcalde.
Construcción Muro Perimetral Ende Santa Rosa D - 4	07/05	Si cumple	Bs. 46.163,37	Juan Carlos Arancibia López	Si cumple	40 días calendario	10/2/05	De acuerdo al Cuadro comparativo no se adjudicó al precio más bajo
Construcción Poteo la Florida D - 4	06/05	Si cumple	Bs. 51.650,71	Edmundo Reyes Sánchez	Si cumple	40 días calendario	10/2/05	Sin Obs.
Construcción Campo Deportivo San Clemente D – 2	05/05	Si cumple	Bs. 94.688,59	Felipe Severo Sánchez Valle	Si cumple	50 días calendario	4/2/05	No se adjudicó a la propuesta más baja; asimismo el cuadro comparativo no lleva firmas
Capacitación Productiva Curso Corte y Confección Janaj Kuchu	04/05	Si cumple	Bs. 2.000,00	Marina Mostacedo Sayhua	Si cumple	2 días calendario	18/1/05	Sin Obs.
Construcción Poteo Villa Fátima	02/05	No cumple	Bs. 28.252,91	Edmundo Reyes Sánchez	Si cumple	35 días calendario	17/1/05	No cursa la certificación presupuestaria en el expediente.
Construcción Campo Deportivo Alto San José D-5	01/05	Si cumple	Bs. 95.843,83	Franz Carmelo Moscoso Coronado	Si cumple	50 días calendario	3/2/05	No se adjudicó al precio mas bajo y el cuadro comparativo no lleva firmas.

CONVENIOS

	No				Unidad		Tiempo	Fecha	
Partes	Convenio	Partes	Detalle	Partida Presupuesto	Monto	Beneficiario	Ejec.	Contrato	Obs.
Esther Marisol Gonzáles Segovia	1	H.A.M.	Programa Área de la Música y Danza	358	4.450	Esther Marisol Gonzáles Segovia		22/3/05	Sin Obs.
Gobierno Municipal de Macharety	2	H.A.M.	Trámites sobre vehículos, reemplaque, cambio de radicatoria y otras gestiones			Gobierno Municipal de Macharety		10/11/05	Sin Obs.
Hospital Centro de Salud Chuqui Chuqui	3	H.A.M.	Proveer combustible para el funcionamiento de la ambulancia del Hospital Chuqui Chuqui a razón de 250 litros de gasolina mensuales	Categoría Programática 18.00.02.09		Hospital Chuqui Chuqui, provisión de 250 litros mensuales, para funcionamiento de ambulancia		10/11/05	Sin Obs.
Comando Departamental de Policía y Unidad de Bomberos	4	H.A.M.	Provisión mensual de combustible en la cantidad de 800 litros de gasolina y 400 litros de diesel			Movilidades de la policía que cumplen las tareas de seguridad ciudadana y la Unidad de Bomberos		28/1/05	No existe certificación presupuestaria
Proyecto Piloto Arco Sucre	5	H.A.M.	Responsabilidad compartida, en el saneamiento y regularización del derecho propietario urbano			H. Alcaldía Municipal de Sucre, regularización de Derecho Propietario Urbano		10/1/05	Sin Obs.

Agencia de Cooperación Internacional Europea Aplanner - EU	6	H.A.M.	Reforzar la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales			Desarrollar las capacidades estructurales de los gobiernos municipales		25/1/05	Sin Obs.
Abogado externo Jorge Núñez Huanca	7	H.A.M.	Patrocinio de causas judiciales importantes ante estrados judiciales		5.000	Abogado externo Jorge Núñez Huanca		11/1/05	Sin Obs.
Abogado externo Ricardo Villegas Zamorano	8	H.A.M.	Patrocinio de causas judiciales que se le asigne por la M.A.E. o Director de Asesoría		4.500	Abogado externo Ricardo Villegas Zamorano por Servicios Profesionales		11/1/05	Sin Obs.

Habiéndose examinado los contratos de obras menores remitidos, la revisión efectuada fue de los **documentos que respaldan el proceso de contratación** de Obras Menores y Convenios y no así fiscalización ocular de los mismos, se evidencia que cumplen con los requisitos establecidos por el Art. 32 de las nuevas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, D.S. N° 27328 siendo estos:

Presupuesto y Pliego de especificaciones Técnicas:

- § Certificación Presupuestaria
- § Tres cotizaciones como mínimo
- § Declaración de Integridad de los proponentes
- § Firma del contrato
- § Garantía del 7% para el cumplimiento de contrato

Que, el art. IV del D.S. 27328 dice “La adjudicación será al precio más bajo, **luego de verificar el cumplimiento de los aspectos legales, administrativos y técnicos sobre la calidad de los bienes, obras y servicios generales**, debiendo emitirse orden de compra u suscribirse contrato”, sin embargo verificado los expedientes se pudo constatar que varios contratos fueron adjudicados a una de las propuestas mas altas, existiendo otra propuesta económica menor a la adjudicada, al respecto debería respaldarse con el informe técnico Formulario V-4 evaluación sobre la racionalidad de los precios unitarios propuestos, con relación al precio unitario referencial, se detallan a continuación algunos contratos que carecen de este respaldo; como también se pudo constatar en la documentación de algunos contratos, que los cuadros comparativos no llevan firmas y en algunos casos falta la firma de la unidad solicitante:

Contrato 17/05	Construcción enlosetado Villa Santa Rosa
Contrato 10/05	Construcción Poteo Villa Armonía B del D-2
Contrato 07/05	Construcción Muro Perimetral Ende Santa Rosa D – 4
Contrato 05/05	Construcción Campo Deportivo San Clemente D - 2
Contrato 02/05	Construcción Poteo Villa Fátima
Contrato 01/05	Construcción Campo Deportivo Alto San José D - 5

Que, con la finalidad de transparentar el proceso de calificación y adjudicación y evitar susceptibilidades, la comisión de calificación y la unidad solicitante para futuras contrataciones, deben respaldar con las firmas de los responsables en las actas de apertura y revisión de propuestas y cuadros comparativos respectivos.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Remítase copia de los Contratos y Convenios de obras menores **sin observación**, al Banco de Datos de Compras y Contrataciones de Obras Menores del H. Concejo Municipal, para conocimiento y fiscalización de los Concejales.

Art.2º Se rechaza los contratos observados por la falta de cumplimiento de las Normas SABS, en su tramitación. Se instruye la realización de auditoría Interna a los siete contratos observados, en el supuesto caso de encontrarse responsabilidades la Máxima Autoridad Ejecutiva, deberá proseguir con las acciones legales pertinentes.

Art.3º Elévese una copia de la Resolución Municipal a la Contraloría General de la República

Art.4º La Directiva del H. Concejo Municipal y el Ejecutivo Municipal quedarán a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL